



# DECRETO ALCALDICIO Nº 1816

## AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA,

0 9 JUL 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

#### CONSIDERANDO:

El Memo Nº 1292 de fecha 12.06.2018 de DIDECO, mediante iniciar proceso de Licitación Pública a través el cual solicita www.mercadopublico.cl para "Contratación de Profesional para Implementación y Puesta en Marcha de Unidad Demostrativa de Envasado de Miel Fraccionada", Programa Prodesal". Se adjuntan Bases Administrativas, Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio Nº 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

#### DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl "Contratación de Profesional para Implementación y Puesta en Marcha de Unidad Demostrativa de Envasado de Miel Fraccionada, Programa Prodesal". Adjunta Bases Administrativas, Técnicas y Formatos.

APRUEBASE Bases Administrativas Técnicas y Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por: la Directora Dideco Srta. Ibetty Escobar González, Apoyo Técnico Dideco Sra. Mariela Zamorano Peñaloza y Jefe Técnico Prodesal Sr. Víctor Lara Orellana o quienes las subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999, otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Prodesal", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/HEG/VLO/mzp

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1) Mercado Publico (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE